

TRD\_102\_72\_04



# **INFORME DE SEGUIMIENTO TERCER TRIMESTRE - PLAN DE ACCIÓN**

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**

**VIGENCIA 2025**

|                                                                                                                                     |                                           |         |                                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|---------|------------------------------------|
| <br><small>INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE</small> | SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN | INFORME | CÓDIGO: RUG00-06                   |
|                                                                                                                                     | USO GENERAL                               |         | FECHA DE APROBACIÓN:<br>10/10/2025 |
|                                                                                                                                     |                                           |         | VERSIÓN: 01                        |

## TABLA DE CONTENIDO

|                                                                        |    |
|------------------------------------------------------------------------|----|
| 1. PRESENTACIÓN .....                                                  | 3  |
| 2. ESTRUCTURACIÓN PLAN DE ACCIÓN .....                                 | 3  |
| 3. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2025. .... | 5  |
| 3.1. SUBGERENCIA DE CRÉDITO Y CARTERA .....                            | 5  |
| 3.2. SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.....                      | 7  |
| 3.3 OFICINA ASESORA JURÍDICA.....                                      | 10 |
| 3.4 OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN - GERENCIA .....                     | 11 |
| 3.5 SUBGERENCIA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA. ....                           | 13 |
| 4. CUMPLIMIENTO FISICO PLAN DE ACCIÓN.....                             | 15 |
| 5. CUMPLIMIENTO FINANCIERO PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2025.....           | 16 |
| 6. RECOMENDACIONES.....                                                | 17 |

|  |                                           |         |                                    |
|--|-------------------------------------------|---------|------------------------------------|
|  | SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN | INFORME | CÓDIGO: RUG00-06                   |
|  | USO GENERAL                               |         | FECHA DE APROBACIÓN:<br>10/10/2025 |
|  |                                           |         | VERSIÓN: 01                        |

## 1. PRESENTACIÓN

El Plan de Acción es el instrumento mediante el cual los procesos programan y determinan las metas e indicadores que definen la hoja de ruta de la Entidad. Este permite impulsar el logro de los objetivos estratégicos y el cumplimiento de la misionalidad institucional durante la vigencia correspondiente. El Plan de Acción debe estar debidamente articulado con el Plan Estratégico Institucional.

El seguimiento al Plan de Acción se realiza con base en las actividades, metas e indicadores formulados por las diferentes dependencias. Este seguimiento permite analizar el desempeño institucional, generando insumos claves para la toma de decisiones de manera adecuada, oportuna y responsable.

Asimismo, este proceso incorpora elementos de los lineamientos establecidos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), reglamentado por el Decreto 1499 de 2017, así como de otras disposiciones complementarias y de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional definidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

El objetivo general del informe de seguimiento es informar a la ciudadanía y a los diversos grupos de interés sobre el estado de avance en la ejecución del Plan de Acción 2025 del IFC, así como rendir un balance de las actividades de apoyo que contribuyen al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Estratégico Institucional.

Entre los objetivos específicos de este informe se encuentran:

- ❖ Dar a conocer a los líderes y responsables el porcentaje de cumplimiento de cada una de las actividades e indicadores definidos por las dependencias que conforman la entidad.
- ❖ Brindar recomendaciones a los líderes y responsables, con el fin de fortalecer los reportes de información y mejorar la gestión institucional.
- ❖ Socializar los resultados del seguimiento al Plan de Acción Institucional de manera trimestral durante la vigencia 2025.

## ESQUEMA DE SEGUIMIENTO

En ese orden de ideas, a continuación se presenta el seguimiento por dependencias del Plan de Acción para el tercer trimestre de la vigencia 2025, en cumplimiento de la Resolución No. 221 del 31 de agosto de 2021 “Por medio de la cual se reglamenta la presentación y evaluación del plan de acción”.

Este informe se presentará al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en el cual se socializará el avance que evidencia el cumplimiento de las actividades, las acciones realizadas, los logros pendientes, problemas encontrados y el seguimiento financiero, así como las recomendaciones en pro de una mejora continua.

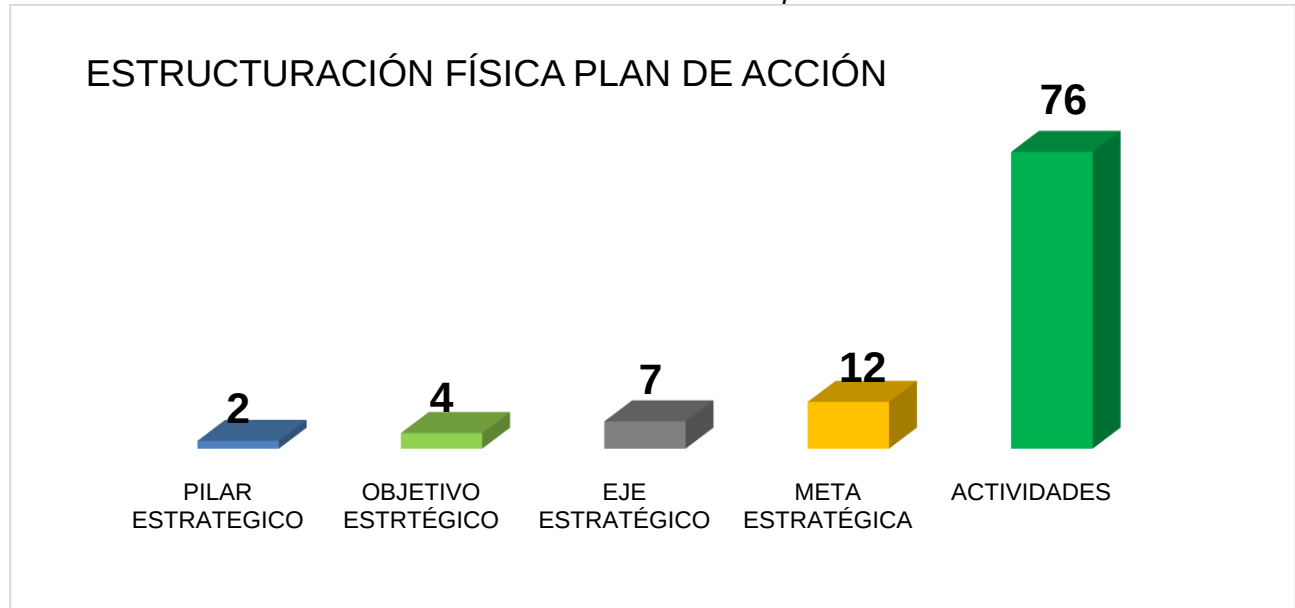
## 2. ESTRUCTURACIÓN PLAN DE ACCIÓN

El Plan de Acción para la vigencia 2025, se aprobó en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante Acta N° 01 del 14 de enero de 2025.

|                                                                                                                      |                                           |         |                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|---------|------------------------------------|
| <br>INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE | SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN | INFORME | CÓDIGO: RUG00-06                   |
|                                                                                                                      | USO GENERAL                               |         | FECHA DE APROBACIÓN:<br>10/10/2025 |
|                                                                                                                      |                                           |         | VERSIÓN: 01                        |

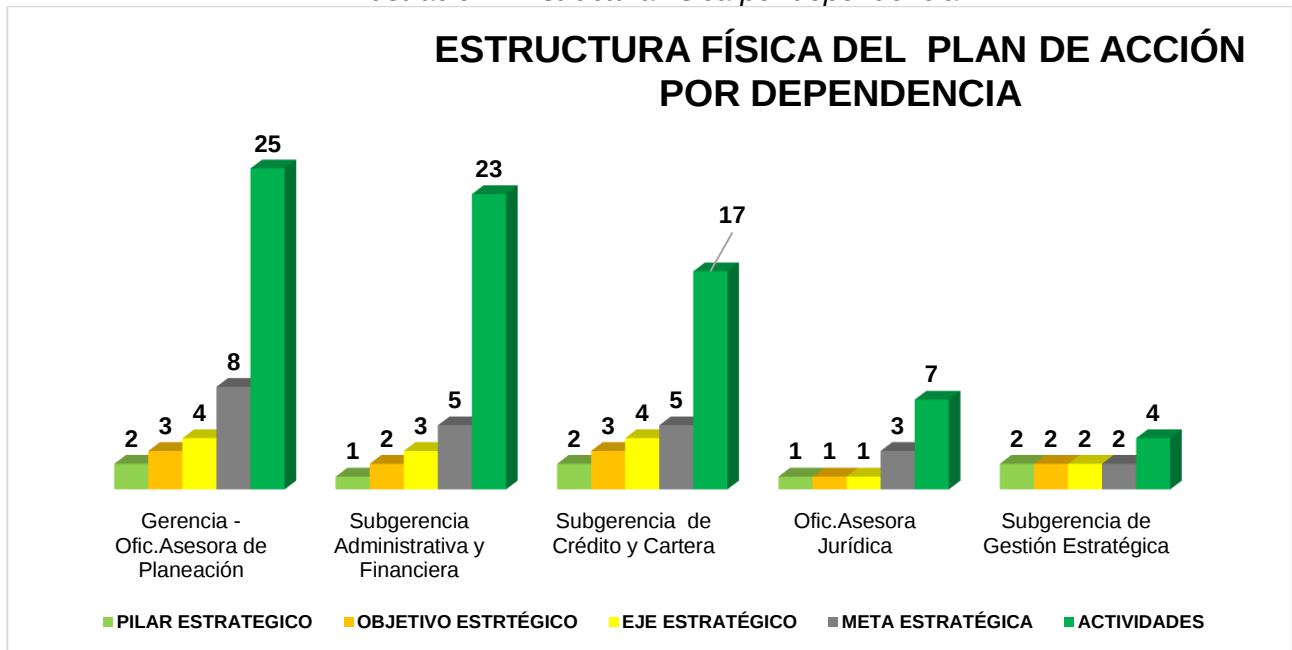
A nivel de estructura Física, se formuló el plan de acción dando cumplimiento a los lineamientos del Plan estratégico Institucional 2024-2027 “*Oportunidades para el Desarrollo Regional*” aprobado por la junta directiva del IFC mediante Acuerdo No. 019 de 2024; por otro lado, se establece la estructura del Plan de Acción vigencia 2025 así: 2 pilares estratégicos, 4 objetivos estratégicos, 7 ejes estratégicos, 12 metas estratégicas y 76 actividades, respectivamente.

*Ilustración 1. Estructuración física plan de acción*



A nivel de la estructuración del plan de acción por dependencia, se evidencia la distribución así:

*Ilustración 2. Estructura física por dependencia*

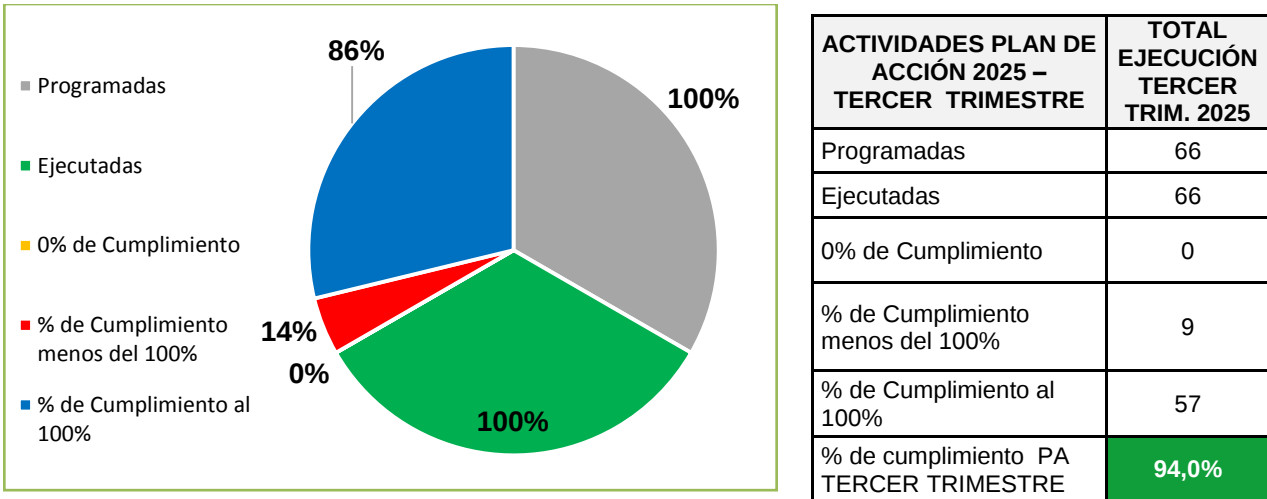


### 3. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2025.

Igualmente se presenta el seguimiento Físico y Financiero por dependencias ejecutado para el tercer trimestre de la vigencia 2025.

Del total de las actividades para el tercer trimestre, fueron ejecutadas 66 equivalente al 100% de lo programado. Así mismo del total de estas actividades, 57 se ejecutaron al 100% lo cual representa el 86% y 9 no alcanzaron una ejecución del 100%, representando el 14% del total, como se evidencia a continuación, así:

Ilustración 3. Actividades Tercer Trimestre Plan de Acción 2025

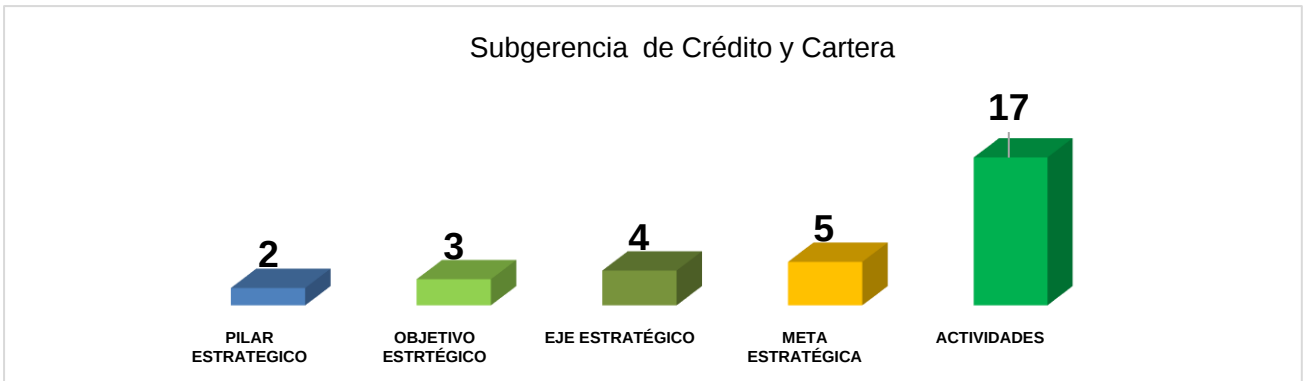


A continuación se presenta la ejecución por dependencia, del tercer trimestre del Plan de Acción propuesto para la vigencia 2025, así:

#### 3.1. SUBGERENCIA DE CRÉDITO Y CARTERA

El Plan de Acción para la vigencia 2025 de la **SUBGERENCIA DE CRÉDITO Y CARTERA**, está conformado por 2 Pilares Estratégicos, 3 Objetivos Estratégicos, 4 Ejes Estratégicos, 5 Metas Estratégicas y 17 actividades del total propuesto que corresponde a 76, establecidas en el plan de acción de la correspondiente vigencia, como se evidencia en la gráfica a continuación:

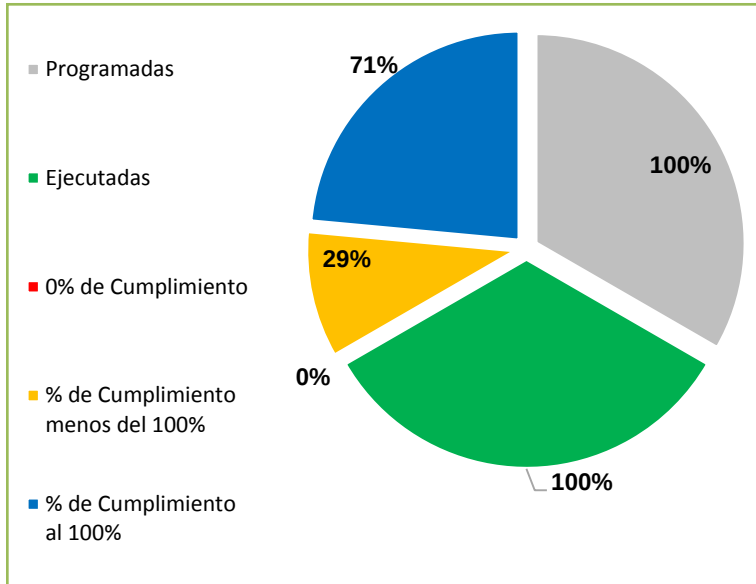
Ilustración 4. Estructura física subgerencia de crédito y Cartera



## SEGUIMIENTO FÍSICO

A continuación se presenta la ejecución de las actividades desarrolladas en el tercer trimestre de la vigencia 2025:

**Ilustración 5. Seguimiento físico**



| ACTIVIDADES DE LA SUBGERENCIA DE CRÉDITO Y CARTERA DEL PLAN DE ACCIÓN 2025 – TERCER TRIMESTRE | SUB. DE CRÉDITO Y CARTERA |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| Programadas                                                                                   | 17                        |
| Ejecutadas                                                                                    | 17                        |
| 0% de Cumplimiento                                                                            | 0                         |
| % de Cumplimiento menos del 100%                                                              | 5                         |
| % de Cumplimiento al 100%                                                                     | 12                        |
| % de cumplimiento P.A TERCER TRIMESTRE                                                        | <b>92%</b>                |

Durante el tercer trimestre de 2025, la Subgerencia de Crédito y Cartera avanzó en el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, logrando avances significativos en actualización normativa, colocación de recursos, gestión de cartera y procesos de cobro.

En relación con las actividades programadas para el tercer trimestre de la vigencia 2025, se resalta que la Subgerencia de Crédito y Cartera (SCC) alcanzó un nivel de cumplimiento del **92%**, calificado como **ÓPTIMO**, aunque persisten retos pendientes por atender.

## LOGROS PENDIENTES, PROBLEMAS IDENTIFICADOS Y PROPUESTAS DE MEJORA REPORTADOS PLAN DE ACCION SUBGERENCIA DE CRÉDITO Y CARTERA.

### LOGROS PENDIENTES

Durante el periodo analizado persisten retos relacionados principalmente con la disponibilidad presupuestal, la eficiencia operativa y el control documental. Entre los asuntos pendientes se destaca la imposibilidad de continuar con la colocación de créditos institucionales por falta de recursos, la necesidad de mejorar el funcionamiento de la APP IFC —que actualmente solo permite recibir cerca del 50% de las renovaciones y el bajo avance en la ejecución de controles de inversión, debido a la limitada disponibilidad de personal. Asimismo, se requiere fortalecer los procesos de cobro coactivo y asegurar el suministro oportuno de información por parte de abogados externos para la elaboración de informes trimestrales.

|                                      |                                           |         |                                    |
|--------------------------------------|-------------------------------------------|---------|------------------------------------|
| <br>INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE | SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN | INFORME | CÓDIGO: RUG00-06                   |
|                                      | USO GENERAL                               |         | FECHA DE APROBACIÓN:<br>10/10/2025 |
|                                      |                                           |         | VERSIÓN: 01                        |

## PROBLEMAS IDENTIFICADOS

Los principales problemas detectados incluyen datos de ubicación desactualizados que generan devolución de correspondencia; expedientes con documentación incompleta (sin pagaré, carta de instrucciones o identificación); e inconsistencias en los estados de cuenta, especialmente en los registros de últimos giros. Adicionalmente, la distribución actual del recaudo de intereses limita la capacidad de reinversión para colocación de crédito y afecta el desempeño de los indicadores de inversión.

## PROPUESTAS DE MEJORA

Como acciones de mejora se propone gestionar nuevos recursos con la Gobernación de Casanare y municipios para reactivar la colocación institucional y/o ajustar el esquema de distribución de intereses, incrementando el porcentaje reinvertido en crédito. También se plantea fortalecer la APP IFC, crear un indicador que mida el mantenimiento de la cartera vigente, y contar con personal de manera continua (al menos 9 meses al año) para análisis, arreglos de cartera y ejecución de controles. Se recomienda además establecer conceptos técnicos para casos con inconsistencias, realizar mesas de trabajo para definir cronogramas de entrega de informes jurídicos, y garantizar seguimiento operativo para mejorar eficiencia en cobro, documentación y formalización crediticia.

## Recomendaciones:

Fortalecer el recaudo y la reducción de mora, manteniendo las estrategias que han permitido mejorar el comportamiento de cartera.

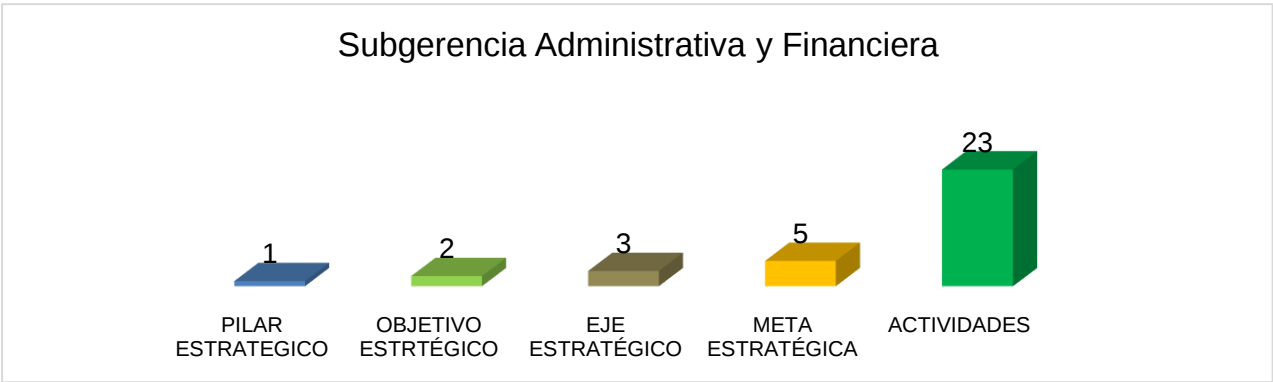
- ❖ Continuar con el seguimiento preventivo a los créditos vigentes para evitar su avance a estados de mora y reducir riesgo de deterioro.
- ❖ Optimizar la notificación y activación de pagarés, incrementando la eficiencia del proceso y los tiempos de respuesta.
- ❖ Priorizar la ejecución acumulada de controles de inversión, con programación clara que permita avanzar en el atraso existente.
- ❖ Fortalecer el reporte jurídico, exigiendo el cumplimiento estricto en la entrega de informes por parte de los abogados externos.
- ❖ Mantener la estrategia de recuperación y recaudo de cartera, asegurando continuidad en las acciones que han sido efectivas en la recuperación.

Es importante continuar con el seguimiento a las actividades con bajo nivel de avance, especialmente las relacionadas con la administración de cartera.

## 3.2. SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

El Plan de Acción para la vigencia 2025 de la **SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**, está conformado por 1 Pilar Estratégicos, 2 Objetivos Estratégicos, 3 Ejes Estratégicos, 5 Metas Estratégicas y 23 actividades del total propuesto de 76, establecidas en el plan de acción para la correspondiente vigencia, como se evidencia en la gráfica a continuación:

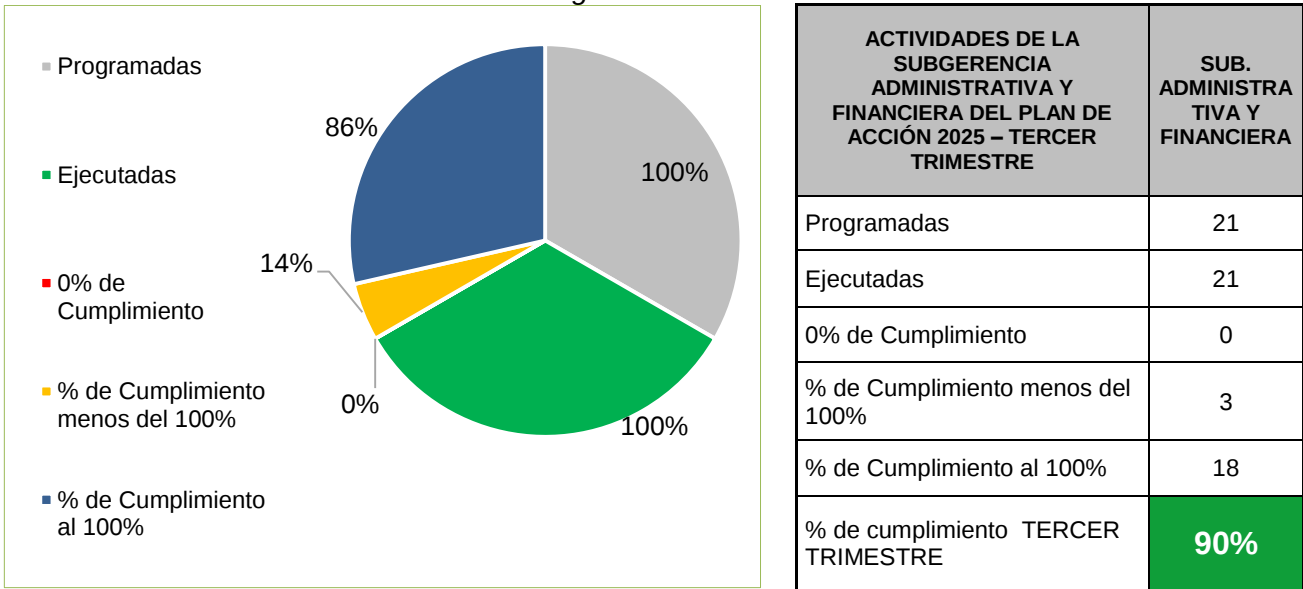
Ilustración 6.estructura física subgerencia administrativa y financiera



SEGUIMIENTO FÍSICO

A continuación se presenta la ejecución de las actividades desarrolladas en el tercer trimestre de la vigencia 2025:

Ilustración 7. Seguimiento físico



Durante el tercer trimestre de la vigencia 2025, cabe destacar que, en términos generales, la Subgerencia Administrativa y Financiera alcanzó un nivel de cumplimiento del **90 %**, lo cual es un desempeño **ÓPTIMO**.

Durante el tercer trimestre de 2025 se avanzó en la ejecución del Plan de Acción institucional con resultados relevantes en modernización tecnológica, gestión presupuestal, financiera, documental y de talento humano. Se aprobó la vigencia futura para el proyecto de infraestructura HIPERCONVERGENTE y se estructuró el estudio previo correspondiente, además de formalizar el contrato técnico para la modernización tecnológica. Se adelantó la revisión normativa y técnica de la política de Gestión Documental.

|                                         |                                           |         |                                    |
|-----------------------------------------|-------------------------------------------|---------|------------------------------------|
| ifc<br>INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE | SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN | INFORME | CÓDIGO: RUG00-06                   |
|                                         | USO GENERAL                               |         | FECHA DE APROBACIÓN:<br>10/10/2025 |
|                                         |                                           |         | VERSIÓN: 01                        |

Se presentaron 24 informes a entes internos y externos. Se ejecutaron actividades de consolidación contable, conciliaciones bancarias, reportes financieros y provisión de cartera, así como desembolsos de créditos y giros con recursos del Sistema General de Regalías. En archivo y gestión documental se recibieron, organizaron y digitalizaron 5.301 documentos (70.615 folios), se contrató personal de apoyo, se realizó inventario documental y se depuraron series obsoletas.

En Seguridad y Salud en el Trabajo se alcanzó un avance del 70% del plan anual, con desarrollo de mediciones, capacitaciones, conformación del COPASST y exámenes médicos. En Talento Humano se actualizaron las guías de cargos, se ejecutó el contrato de reporte Pasivocol y se atendieron los requerimientos del personal. Se realizaron dos eventos de capacitación institucional con avance del 42,9.

## **LOGROS PENDIENTES, PROBLEMAS IDENTIFICADOS Y PROPUESTAS DE MEJORA REPORTADOS PLAN DE ACCION SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINAICERA**

### **LOGROS PENDIENTES**

- ❖ Conformación del Comité de Convivencia Laboral – Vigencia 2025-2027: Se encuentra pendiente la conformación del Comité de Convivencia Laboral, mediante el proceso de elección y designación de los representantes de empleador y trabajadores, conforme a lo establecido en la normatividad vigente. Esta actividad es fundamental para la promoción de un ambiente laboral sano y la prevención del acoso laboral.
- ❖ Realización de la Autoevaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – Vigencia 2025: Está pendiente la ejecución de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del SG-SST, en cumplimiento de la Resolución 0312 de 2019. Esta evaluación es clave para medir el nivel de implementación del sistema y establecer acciones de mejora; Se realiza con la ARL en el mes de diciembre.
- ❖ Actualizar la Guía de Cargos trabajadores oficiales funciones específicas de acuerdo con los grupos internos de trabajo y necesidad del servicio.
- ❖ Continuar con el reporte de información a la plataforma PASIVOCOL y las demás plataformas asociadas, conforme los requerimientos del MHCP."

### **PROBLEMAS ENCONTRADOS**

- ❖ Se requiere mayor apoyo institucional para promover la participación activa del personal en las actividades del SG-SST y en la conformación de los comités obligatorios.
- ❖ Se presentan demoras en la disponibilidad de recursos físicos, como equipos de impresión, necesarios para atender oportunamente los requerimientos institucionales.
- ❖ Se evidencia falta de acompañamiento administrativo y de gestión por parte de algunos líderes para el cumplimiento del programa de capacitación establecido en el PIC.
- ❖ Es necesario prever con anticipación los procesos de contratación para ejecutar el Plan de Bienestar de manera oportuna, garantizando la participación y motivación del talento humano.

|                                         |                                           |         |                                    |
|-----------------------------------------|-------------------------------------------|---------|------------------------------------|
| ifc<br>INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE | SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN | INFORME | CÓDIGO: RUG00-06                   |
|                                         | USO GENERAL                               |         | FECHA DE APROBACIÓN:<br>10/10/2025 |
|                                         |                                           |         | VERSIÓN: 01                        |

## PROPUESTA DE MEJORAMIENTO

- ❖ Implementar mecanismos de reconocimiento no monetario para destacar a los servidores o áreas con mayor participación y compromiso en las actividades del SG-SST (certificados, menciones internas, incentivos simbólicos), así como aplicar llamados de atención o sanciones conforme al reglamento interno, cuando corresponda.
- ❖ Asignar de manera permanente un profesional de apoyo para las actividades relacionadas con talento humano y el desarrollo administrativo.
- ❖ Programar eventos y actividades ajustados al tiempo disponible y a los recursos asignados.
- ❖ Establecer como fecha límite para el inicio de ejecución del contrato de bienestar el mes de marzo de cada vigencia.

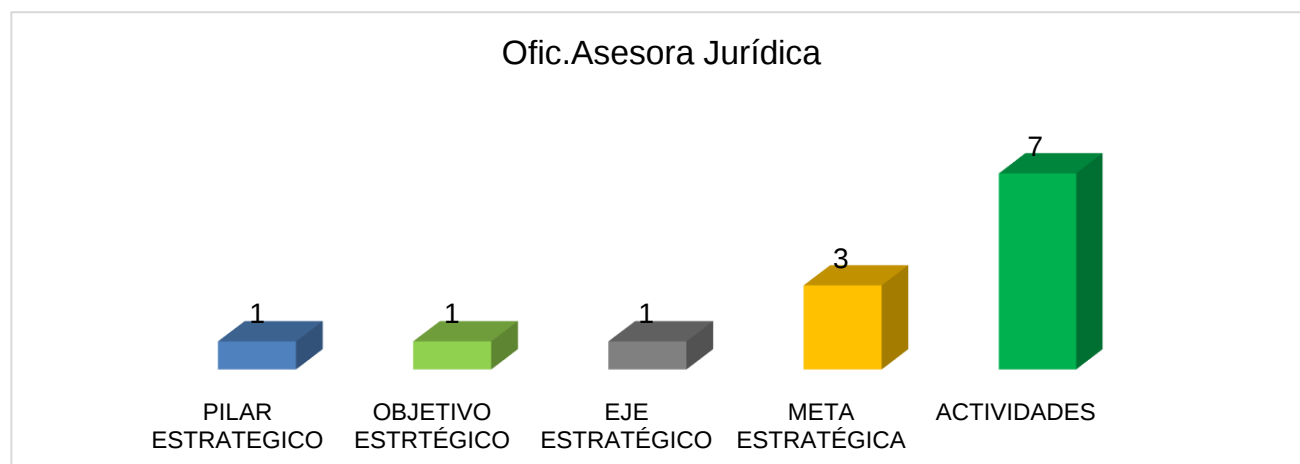
La Subgerencia Administrativa y Financiera alcanzó un desempeño óptimo, reflejado en el cumplimiento del 90 % del Plan de Acción institucional y en los avances logrados en modernización tecnológica, fortalecimiento de la gestión financiera y de talento humano.

Sin embargo, persisten retos asociados al fortalecimiento del SG-SST, la conformación de comités obligatorios, la disponibilidad de recursos físicos y la planificación oportuna de las actividades de bienestar, los cuales requieren acciones de mejora orientadas a optimizar la participación del personal y el acompañamiento institucional.

### 3.3 OFICINA ASESORA JURÍDICA

El Plan de Acción para la vigencia 2025 de la **OFICINA ASESORA JURÍDICA**, está conformado por 1 Pilar Estratégico, 1 Objetivo Estratégico, 1 Eje Estratégico, 3 Metas Estratégicas y 7 actividades del total propuesto de 76, establecidas en el plan de acción para la correspondiente vigencia, como se evidencia en la gráfica a continuación:

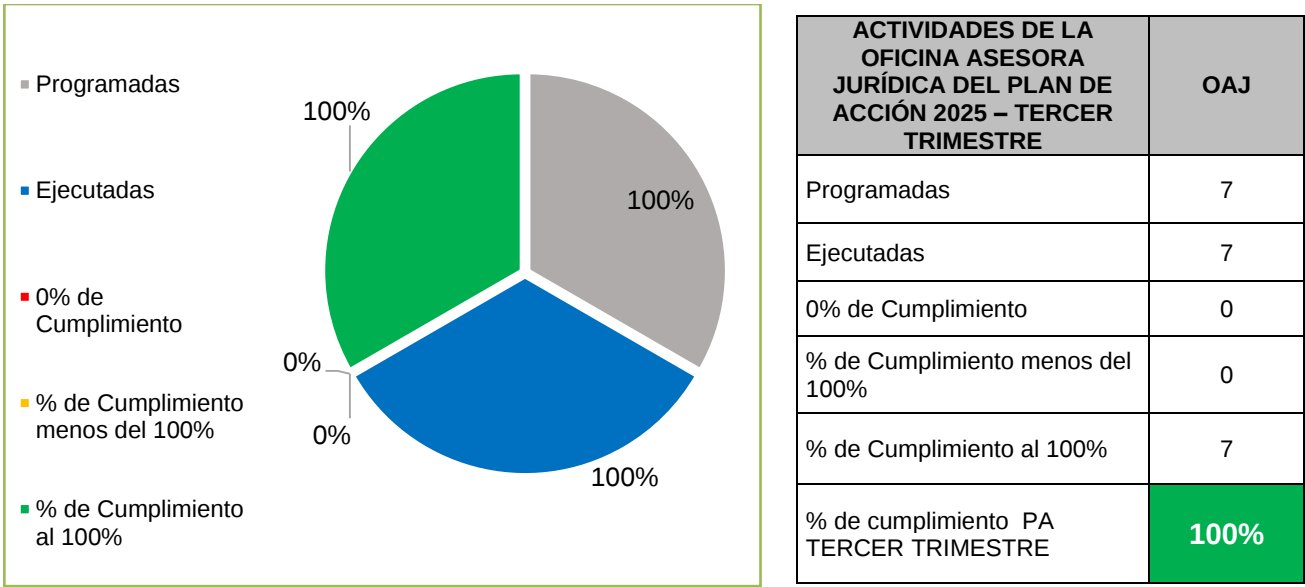
*Ilustración 8. Estructura física Oficina Asesora Jurídica*



SEGUIMIENTO FÍSICO

A continuación se presenta la ejecución de las actividades desarrolladas en el tercer trimestre de la vigencia 2025:

Ilustración 9. Seguimiento físico



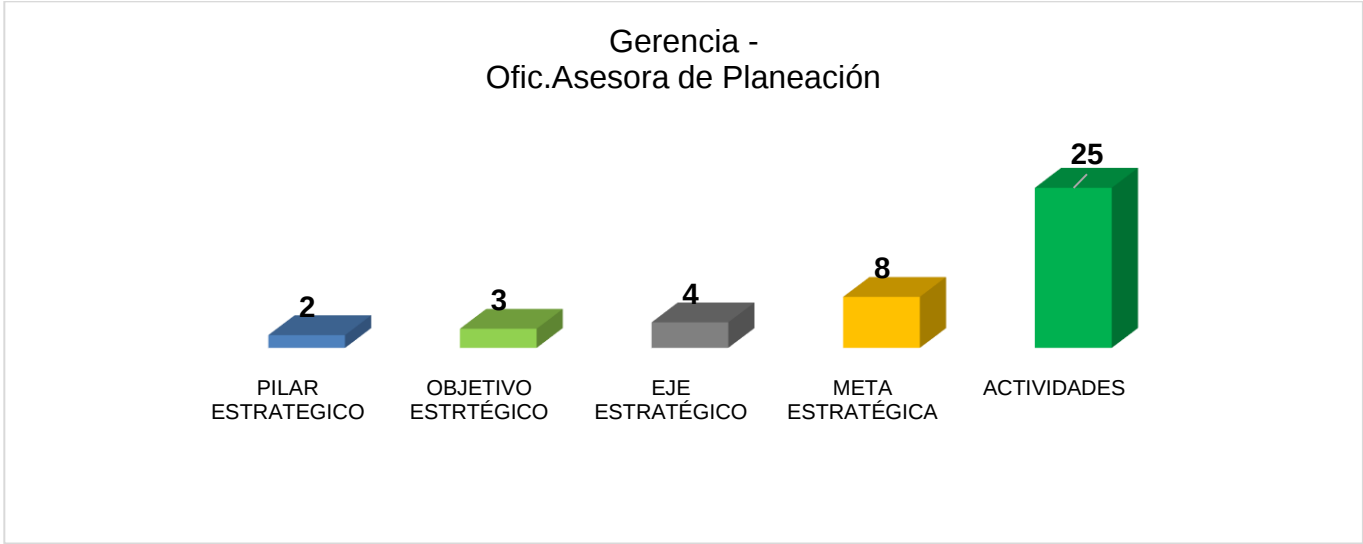
La oficina Asesora Jurídica, en lo relacionado con las actividades programadas durante el tercer trimestre de la vigencia 2025, presenta un cumplimiento del **100%**, evidenciando un resultado **ÓPTIMO**, debido a las actividades programadas con alto nivel de cumplimiento.

La Oficina Asesora Jurídica mostró un desempeño efectivo durante el tercer trimestre de 2025, con avances notables en defensa judicial, gestión contractual y depuración documental, garantizando soporte legal oportuno para el funcionamiento institucional. La participación en audiencias, respuesta a tutelas, aprobación de estudios previos y formalización de contratos, así como la digitalización y organización de expedientes, reflejan una gestión activa y con impacto directo en la seguridad jurídica del IFC. En términos generales, el periodo se destaca por la eficiencia, cumplimiento de responsabilidades y fortalecimiento de los procesos jurídicos y administrativos de la entidad.

3.4 OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN - GERENCIA

El Plan de Acción para la vigencia 2025 de la **OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN - GERENCIA**, está conformado por 2 Pilares Estratégicos, 3 Objetivos Estratégicos, 5 Ejes Estratégicos, 8 Metas Estratégicas y 45 actividades del total propuesto de 76 establecidas en el plan de acción para la correspondiente vigencia, como se evidencia en la gráfica a continuación:

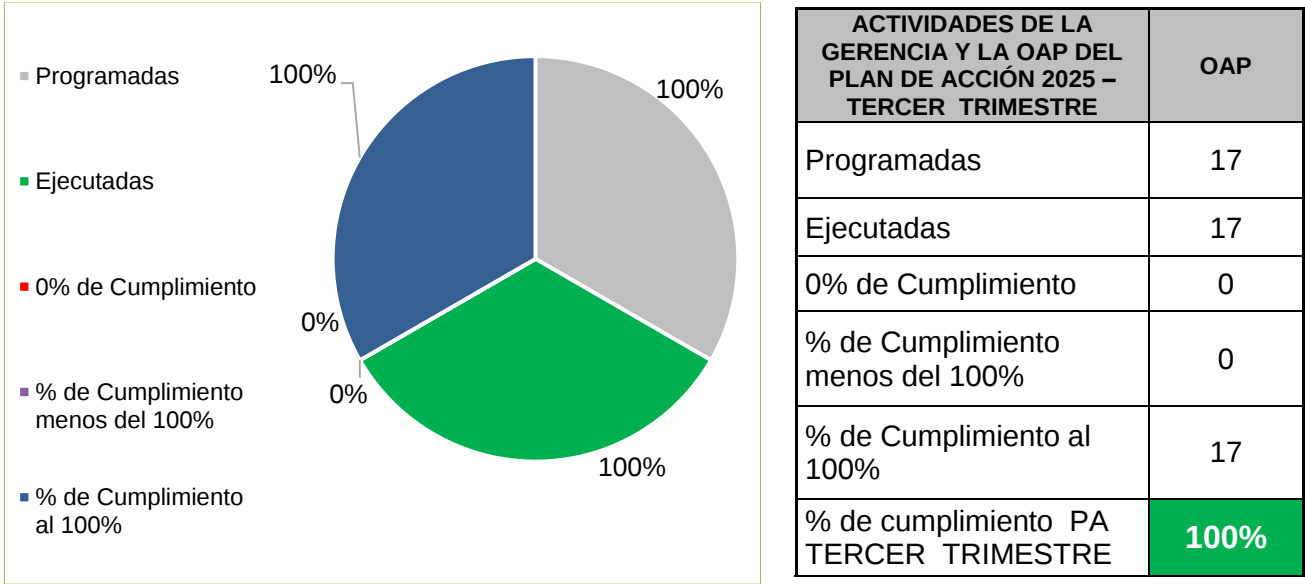
Ilustración 10. Estructura física gerencia y oficina asesora de planeación



SEGUIMIENTO FÍSICO

A continuación se presenta la ejecución de las actividades desarrolladas en el tercer trimestre de la vigencia 2025:

Ilustración 11. Seguimiento físico



La Alta Dirección, durante el tercer trimestre de la vigencia 2025, alcanzó un nivel de cumplimiento del **100%** en las actividades programadas, lo que evidencia un resultado **ÓPTIMO**, atribuido al alto grado de ejecución de la mayoría de las actividades programadas.

|                                                                                                                      |                                           |         |                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|---------|------------------------------------|
| <br>INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE | SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN | INFORME | CÓDIGO: RUG00-06                   |
|                                                                                                                      | USO GENERAL                               |         | FECHA DE APROBACIÓN:<br>10/10/2025 |
|                                                                                                                      |                                           |         | VERSIÓN: 01                        |

Durante el tercer trimestre se evidenció un avance significativo en el cumplimiento del Plan de Acción institucional, destacándose el fortalecimiento de la transparencia, el acceso a la Información pública y el soporte a los procesos misionales. Se cumplió con la Ley 1712 de 2024 en materia de accesibilidad web, manteniendo el portal institucional actualizado.

La entidad obtuvo un puntaje de 92/100 en el ITA, aumentando 4 puntos frente a la vigencia anterior, reflejando mejoras en transparencia y gestión de información. También se desarrollaron estrategias de comunicación enfocadas en crédito, brigadas, aniversarios y uso de la APP IFC MÓVIL, incluyendo piezas audiovisuales y contenidos informativos.

Se realizó y aprobó el informe de Revisión por la Dirección y se garantizó el seguimiento de la certificación ISO 9001:2015 con auditoría ICONTEC. En gestión de riesgos, se alcanzó un avance acumulado de 68,4 % en el SIAR, se efectuó el Comité de Riesgos No. 03 y se emitieron recomendaciones sobre concentración de recursos y actualización de manuales.

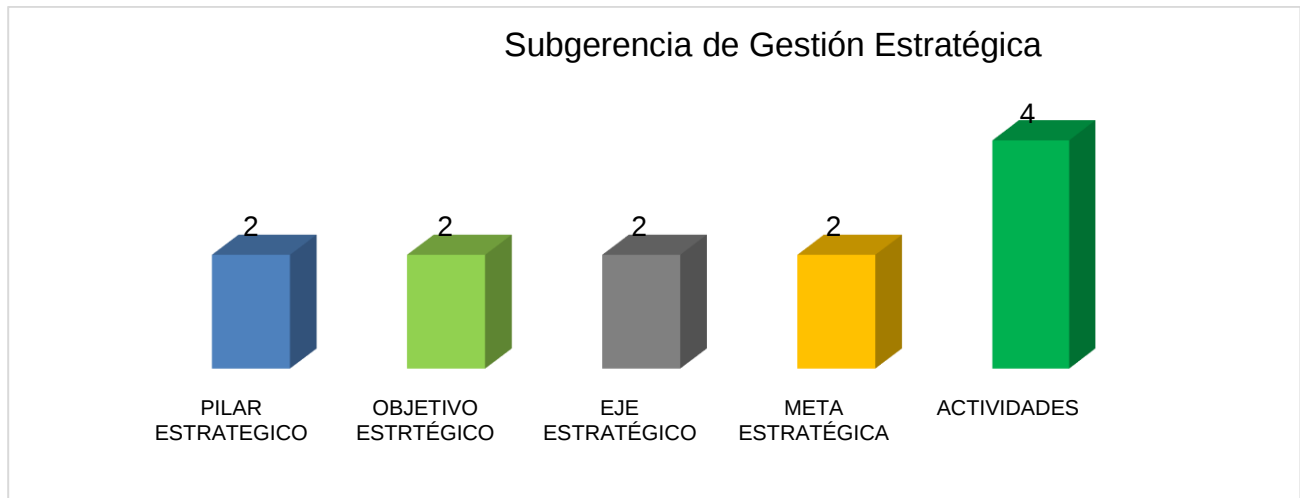
En participación ciudadana se consolidó informe semestral con 87,5 % de avance. Asimismo, la Oficina acompañó 9 comités de crédito para revisión y aprobación de solicitudes comerciales y de fomento. Finalmente, se terminaron dos cartillas de educación financiera, que serán divulgadas a partir de octubre.

Este periodo refleja progreso institucional, cumplimiento normativo y fortalecimiento de la gestión estratégica de planeación.

### 3.5 SUBGERENCIA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA.

El Plan de Acción para la vigencia 2025 de la **SUBGERENCIA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA**, está conformado por 2 Pilares Estratégico, 2 Objetivos Estratégicos, 2 Ejes Estratégicos, 2 Metas Estratégicas y 4 actividades del total propuesto de 76, establecidas en el plan de acción para la correspondiente vigencia, como se evidencia en la gráfica a continuación:

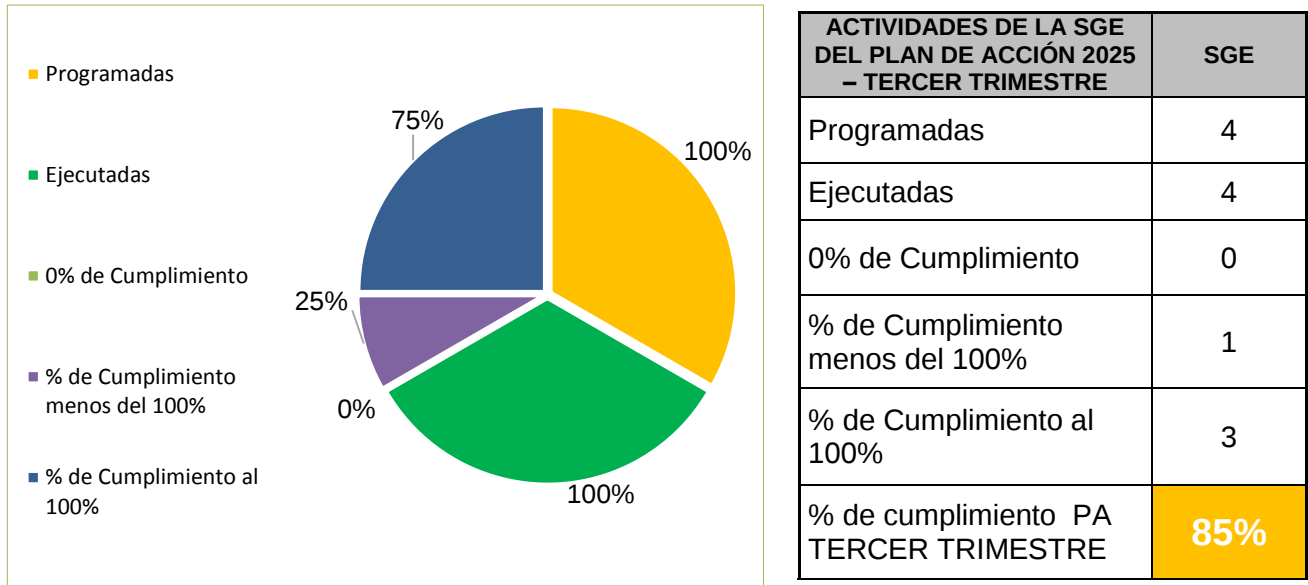
*Ilustración 12. Estructura física gerencia y oficina asesora de planeación*



## SEGUIMIENTO FÍSICO

A continuación se presenta la ejecución de las actividades desarrolladas en el tercer trimestre de la vigencia 2025:

*Ilustración 13. Seguimiento físico*



La Sugerencia de Gestión Estratégica, durante el tercer trimestre de la vigencia 2025, alcanzó un nivel de cumplimiento del **85%** en las actividades programadas. Este resultado refleja un desempeño **ACEPTABLE**, para este periodo se logra avanzar en el cumplimiento de las actividades en comparación con los anteriores trimestres que cerraron con un nivel aceptable, esto es atribuible al bajo nivel de ejecución de una de las actividades programadas.

Durante el tercer trimestre se realizó el reporte mensual del avance de los 16 proyectos de inversión financiados con recursos SGR en las plataformas GESPROY 3.0 y SIRECI. Se efectuaron visitas técnicas a cultivos de palma de aceite y reforestación comercial con el fin de verificar su estado actual.

## LOGROS PENDIENTES

- Liquidación de 25 contratos para el cumplimiento total de la meta.
- Puesta en operación de la EPSEA.

## Principales dificultades identificadas

- Baja disposición de usuarios para suscribir liquidaciones unilaterales.
- Inconsistencias técnicas en algunos proyectos, ausencia de licencias y permisos ambientales.
- Retrasos en expedición de RUT para uniones temporales/consorcios.
- Demoras en legalización contractual (estampillas, impuestos, pólizas).

|                                                                                                                      |                                           |         |                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|---------|------------------------------------|
| <br>INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE | SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN | INFORME | CÓDIGO: RUG00-06                   |
|                                                                                                                      | USO GENERAL                               |         | FECHA DE APROBACIÓN:<br>10/10/2025 |
|                                                                                                                      |                                           |         | VERSIÓN: 01                        |

- Tiempos prolongados en presentación y evaluación de informes preconstructivos y de consultoría.

#### RECOMENDACIONES DE MEJORA

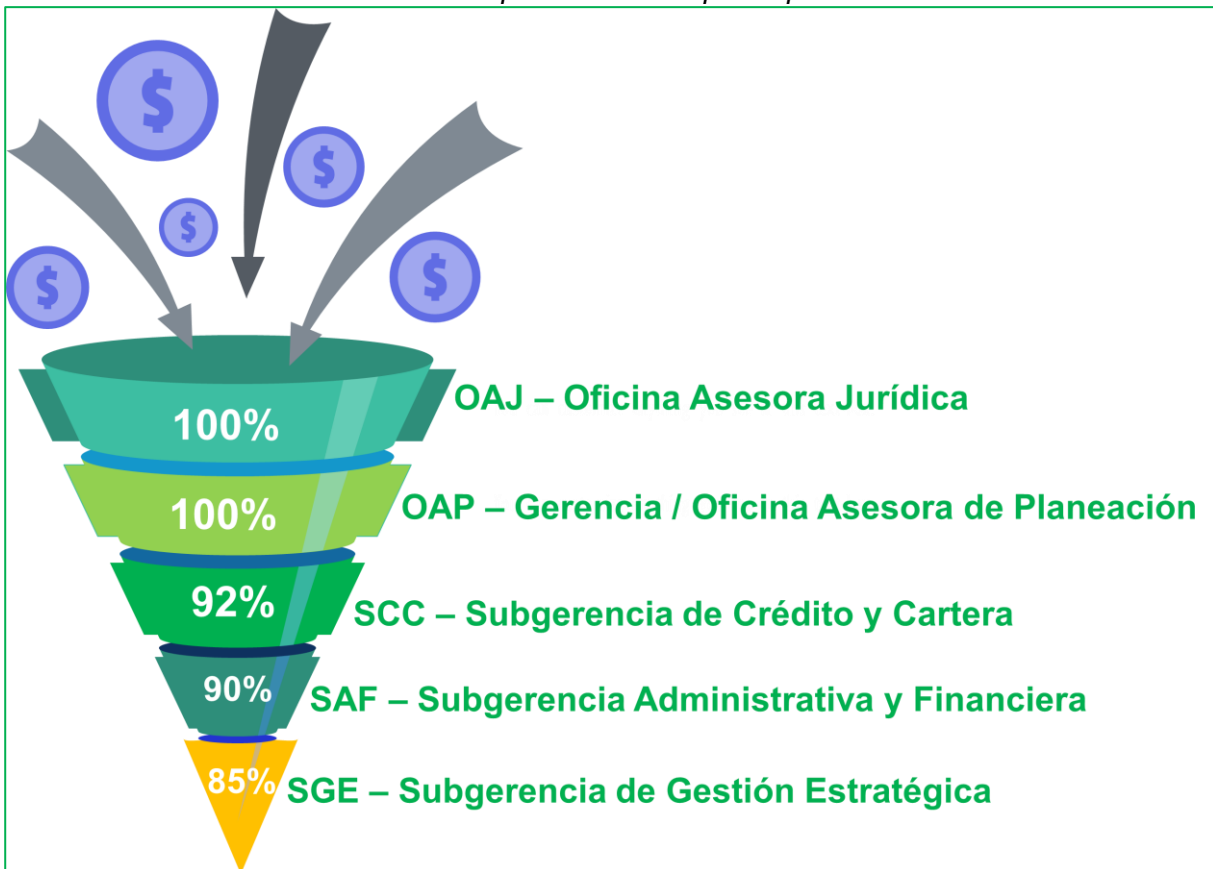
- Suscribir liquidaciones unilaterales a contratos con más de tres requerimientos sin respuesta.
- Realizar mesas técnicas con el ente financiador durante la asignación de proyectos para validar aspectos jurídicos, financieros, técnicos y ambientales.

#### 4. CUMPLIMIENTO FISICO PLAN DE ACCIÓN

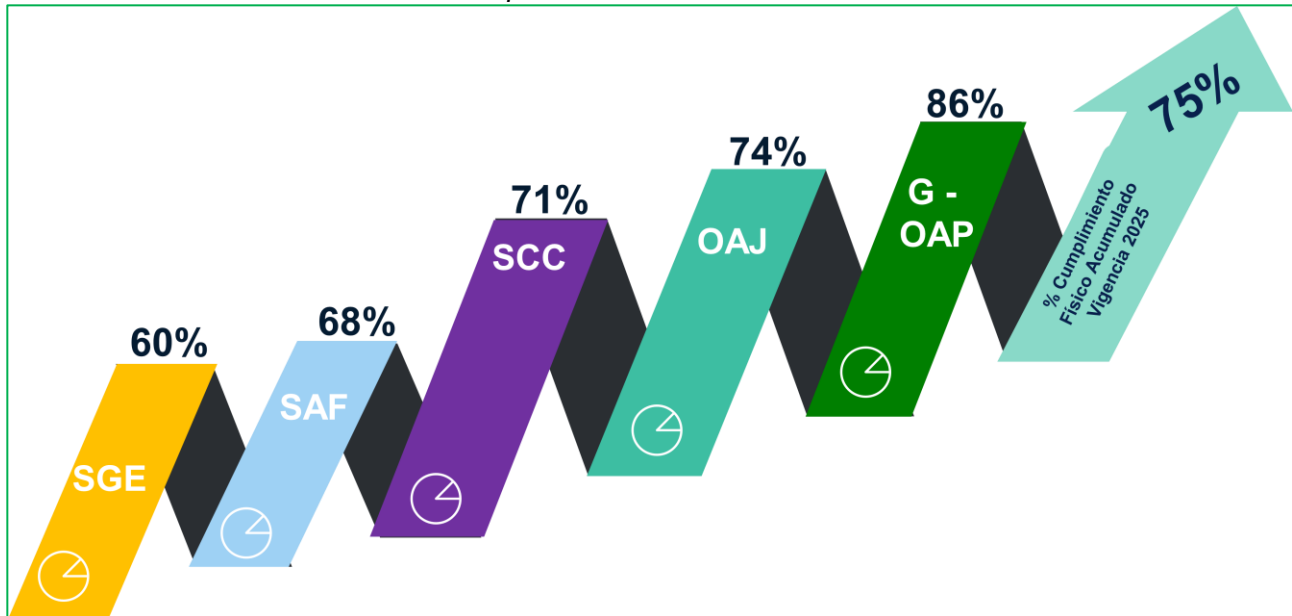
##### SEGUIMIENTO FISICO POR DEPENDENCIAS TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2025

La entidad presenta un cumplimiento del **93,4%** de los compromisos adquiridos en el Plan de Acción para el tercer trimestre de la vigencia 2025. Tal como se evidencia en la siguiente ilustración, el cumplimiento de las actividades propuestas por cada dependencia se distribuye de la siguiente manera: Oficina Asesora Jurídica con un **100%**, Gerencia – Oficina Asesora de Planeación con un **100%**, Subgerencia Administrativa y Financiera con un **90%**, la Subgerencias de Crédito y cartera con un **92%** y finalmente la Subgerencia de Gestión Estratégica, con un **85%**, es de resaltar, el buen nivel desempeño general, que han presentado las dependencias en el cumplimiento de sus compromisos, y así contribuyen a un buen desempeño institucional y misional.

*Ilustración 14. Resultado de cumplimiento físico por dependencias tercer trimestre*



*Ilustración15. % Cumplimiento Físico Acumulado tercer trimestre*



El IFC mantiene un desempeño general óptimo, con un 75 % de cumplimiento anual. No obstante, se requieren acciones de mejora en las áreas con bajo avance para asegurar el logro de las metas anuales y fortalecer la gestión institucional.

## 5. CUMPLIMIENTO FINANCIERO PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2025

El presupuesto de gastos del Instituto Financiero de Casanare (IFC) mantiene las orientaciones de las proyecciones estimadas dirigidas a alcanzar las metas del Plan de Acción, se ejecuta con criterios de austeridad, garantizando la operación de la entidad y la sostenibilidad fiscal. Incluye gastos de personal, bienes y servicios para la gestión administrativa y misional, colocación y cobro de créditos, capacitación de usuarios, apoyo a eventos productivos, asistencia técnica a proyectos agropecuarios, fortalecimiento institucional y la operación de la Escuela de Negocios y del Fondo de Educación Superior de Casanare (FESCA), en cumplimiento del objeto social del IFC.

Adicionalmente el Instituto Financiero de Casanare, fue designado como entidad ejecutora de proyectos de inversión social por el Departamento de Casanare, con fuente de financiación del Sistema General de Regalías – SGR.

*Ilustración 16. Comportamiento financiero por dependencias - Plan de Acción 2025*

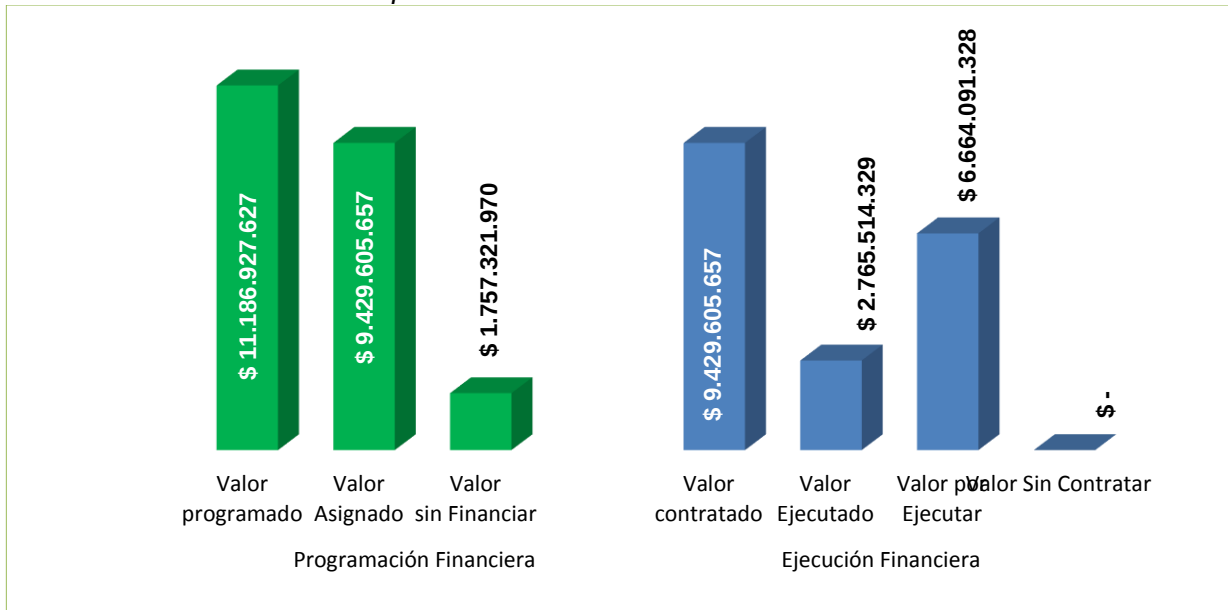
| Área           | Fuente de recursos | Programación Financiera |                |                     | Ejecución Financiera |                 |                    |     |
|----------------|--------------------|-------------------------|----------------|---------------------|----------------------|-----------------|--------------------|-----|
|                |                    | Valor programado        | Valor Asignado | Valor sin Financiar | Valor contratado     | Valor Ejecutado | Valor por Ejecutar | %   |
| SAF            | RP                 | 7.469.796.867           | 6.796.522.457  | 673.274.410         | 6.796.522.457        | 1.118.886.701   | 5.677.635.756      | 16% |
| SCC            | RP                 | 2.213.146.261           | 1.401.257.176  | 811.889.085         | 1.401.257.176        | 887.878.239     | 513.378.937        | 63% |
| Gerencia - OAP | RP                 | 604.128.674             | 434.866.443    | 169.262.231         | 434.866.443          | 260.865.530     | 174.000.913        | 60% |
| OAJ            | RP                 | 369.908.004             | 307.803.142    | 62.104.862          | 307.803.142          | 228.208.848     | 79.594.294         | 74% |
| SGE            | RP                 | 529.947.821             | 489.156.439    | 40.791.382          | 489.156.439          | 269.675.011     | 219.481.428        | 55% |

|  |                                           |         |                                    |
|--|-------------------------------------------|---------|------------------------------------|
|  | SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN | INFORME | CÓDIGO: RUG00-06                   |
|  | USO GENERAL                               |         | FECHA DE APROBACIÓN:<br>10/10/2025 |
|  |                                           |         | VERSIÓN: 01                        |

|                    |                       |                        |                        |                       |                       |                       |                       |
|--------------------|-----------------------|------------------------|------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| <b>SUBTOTAL RP</b> | <b>11.186.927.627</b> | <b>9.429.605.657</b>   | <b>1.757.321.970</b>   | <b>9.429.605.657</b>  | <b>2.765.514.329</b>  | <b>6.664.091.328</b>  |                       |
| <b>SGE</b>         | <b>SGR</b>            | 153.330.557.581        | 93.204.906.121         | 60.125.651.460        | 55.678.130.610        | 26.052.076.567        | 29.626.054.043        |
| <b>GRAN TOTAL</b>  |                       | <b>164.517.485.208</b> | <b>102.634.511.778</b> | <b>61.882.973.430</b> | <b>65.107.736.267</b> | <b>28.817.590.895</b> | <b>36.290.145.372</b> |

*Fuente de información: Oficina Asesora Jurídica IFC, 2025*

*Ilustración 17. Comportamiento financiero tercer trimestre Plan de Acción 2025*



En relación con los recursos propios asignados en el presupuesto inicial de \$11.186.927.627 y el valor contratado a la fecha del presente trimestre es de 9.429.605.657, mediante contrato de prestación de servicio en personal, contratos de suministro, bienes y servicios, quedando un saldo por ejecutar de 2.765.514.329.

Cabe destacar que, el Instituto Financiero de Casanare a través de la Subgerencia de Gestión Estratégica ejecuta 39 contratos entre obra y prestación de servicios con fuente de financiación del Sistema General de Regalías que corresponde al valor de \$ 93.204.906.121

## 6. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a los líderes y responsables realizar el seguimiento financiero con la misma importancia que el seguimiento de las actividades, toda vez que se han identificado falencias en el reporte de la información financiera del Plan de Acción. Dicho Plan de Acción se encuentra articulado y alineado con el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2025, con el fin de garantizar su efectiva planeación, seguimiento y cumplimiento.
2. Fortalecer la administración de cartera y recaudo, garantizando continuidad de personal, mejora operativa de la APP IFC y consolidación de estrategias de mantenimiento de cartera sana.
3. Optimizar la ejecución del SG-SST, asegurando la conformación del Comité de Convivencia Laboral, la realización de autoevaluaciones y el incremento en la participación del talento humano.

|                                                                                                                                     |                                           |         |                                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|---------|------------------------------------|
| <br><small>INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE</small> | SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN | INFORME | CÓDIGO: RUG00-06                   |
|                                                                                                                                     | USO GENERAL                               |         | FECHA DE APROBACIÓN:<br>10/10/2025 |
|                                                                                                                                     |                                           |         | VERSIÓN: 01                        |

4. Implementar mecanismos para agilizar trámites contractuales y precontractuales (pólizas, estampillas, RUT, permisos ambientales), de manera que se reduzcan tiempos no productivos en la ejecución de proyectos del SGR.
5. Asegurar la sostenibilidad tecnológica e información estratégica, acelerando la puesta en marcha del sistema hiperconvergente.
6. Fortalecer la gestión de proyectos de inversión (SGR), promoviendo liquidaciones unilaterales de contratos de cuentas en participación.
7. Mantener los avances en transparencia y gobierno digital, incrementando la publicación de datos abiertos, accesibilidad web, divulgación financiera y posicionamiento institucional.